

# CELS

## Centro de Estudios Legales y Sociales

**CELS**  
Centro de Estudios Legales y Sociales

El Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS- es un equipo de trabajo multidisciplinario y pluralista integrado por personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos y del sistema democrático en la Argentina Y América Latina.

El CELS es creado en 1979 como una de las formas de reacción de la sociedad argentina contra las graves violaciones cometidas por la dictadura militar entre 1976 y 1983. La acción del CELS contribuyó eficazmente para dar a conocer los crímenes del régimen castrense, mitigar sus efectos, concitar la solidaridad internacional y restaurar la democracia. Una vez instalado el gobierno constitucional la entidad participó en la tarea de investigar los delitos cometidos en el pasado, llevar ante la justicia a sus responsables y guardar la memoria del holocausto para evitar

Centro de Estudios Legales y Sociales  
Rodríguez Peña 268. 1<sup>er</sup> piso (1020)  
Tel.(541) 40-9968 Fax(541) 83-9374  
Buenos Aires. República Argentina

su repetición.

A partir de 1983, ya organizado el régimen democrático, el CELS ha orientado su labor hacia la protección de los derechos humanos y civiles contra cualquier tipo de violencia, abuso y discriminación, en especial en relación con los sectores marginados y carenciados de la sociedad. Cuenta para ello con un programa de documentación computarizado, que es el más completo del país; lleva adelante *leading cases* ante el Poder Judicial y las reparticiones administrativas; organiza seminarios y cursos; realiza estudios; afectúa publicaciones; atiende denuncias y situaciones límites; publica libros y folletos; mantiene una estrecha vinculación con los medios de comunicación; propone proyectos de leyes; y colabora con las autoridades públicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones de derechos humanos, escuelas, universidades, iglesias, partidos políticos, etc.

#### Programas de investigaciones del CELS

Programa I: Violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de estado.

Programa II: Violencia institucional, Violencia policial.

Programa III: Apoyo Jurídico Popular.

En el marco de cada uno de estos programas el CELS lleva adelante causas jurídicas; desarrolla trabajos de investigación; cuenta con un área de documentación con archivos periodísticos computarizados; emprende acciones de difusión pública; elabora publicaciones

y organiza paneles y seminarios con especialistas en los diversos temas.

#### Programa I:

#### Violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de Estado (1976/83)

En este programa -como es de público conocimiento- las posibilidades de accionar judicialmente en los tribunales del país están agotadas. Por ello nuestros esfuerzos por esclarecer lo sucedido durante el Terrorismo de Estado y lograr la condena de sus responsables se ha orientado hacia el fortalecimiento de la minoría social y el juzgamiento de los represores en los tribunales internacionales.

El CELS cuenta con un *archivo jurídico* integrado por más de mil causas tramitadas durante la dictadura militar y en los primeros años de la democracia; un *archivo periodístico sistematizado desde 1978* y un *archivo testimonial* de las víctimas de la dictadura, también sistematizado y, en este caso, microfilmado.

#### PROGRAMA II:

#### Violencia institucional. Violencia policial.

En este programa se trabaja en tres áreas:

1) Violaciones a los derechos humanos derivadas de la violencia institucional que genera la intervención del sistema penal, mediante sus segmentos policial, penitenciario y ju-

dicial;

2) Violaciones a los derechos humanos que resultan de prácticas discriminatorias derivadas de organismos del Estado o de particulares, como persecución a los homosexuales; segregación y estigmatización de los portadores y enfermos de SIDA; responsabilidad del Estado en la guarda de las personas en instituciones totales: hospitales, hospicios, etc.

3) Violaciones a los derechos humanos que son consecuencia de formas no democráticas de lucha política, como la persecución ideológica, las amenazas, los atentados, represión a la militancia barrial, etc.

#### Tareas permanentes:

a) Procuración de causas líderes que permitan plantear el problema en instancias internacionales.

b) Sistematización de los reportes sobre la "violencia policial", y distribución regular entre organizaciones intermedias, investigadores, periodistas y políticos.

c) Sistematización de datos sobre temas específicos v.g.: casos judiciales; situación militar; informes sobre funcionarios del poder judicial; etc.

#### Investigaciones puntuales

I. Proyecto: "*Violaciones a los derechos humanos derivadas del exceso funcional de la policía en la aplicación del Reglamento de Procedimientos Convencionales y la detención por averi-*

#### *guación de antecedentes.*"

Son objetivos de este proyecto la procuración de causas jurídicas para lograr la declaración de inconstitucionalidad de estas atribuciones policiales; la realización de estudios e investigaciones socio-antropológicas; la organización de seminarios y, la difusión de resultados a través de publicaciones y medios electrónicos.

II.- Proyecto: "*Violencia en los Medios de Comunicación Social en la Argentina actual. Violaciones a los derechos humanos en la producción de violencia y criminalidad en los medios de comunicación, referida al tema de 'seguridad ciudadana'*". Para su desarrollo contamos con el apoyo financiero del *Centre International des Droits de la Personne et du Developpement Democratique*, de la ciudad de Ottawa, Canadá.

Los objetivos de este proyecto iniciado en 1991 y de una duración prevista por dos años, son:

a) Análisis de la producción, reproducción y formas de legitimación de la violencia -institucional o no- en los medios de comunicación;

b) Elaboración de un video sobre el tema.

c) Organización de seminarios, paneles y encuentros con periodistas especializados, organismos de derechos humanos, legisladores, organizaciones intermedias, organizaciones estudiantiles.

d) elaboración de publicaciones científicas y de difusión.

**Programa III:  
Apoyo jurídico popular**

Las tareas inherentes a este Programa, pueden ser desglosadas en diferentes niveles:

a) La actividad en los barrios orientada a la implementación de servicios lega-

les alternativos.

b) La atención de casos que derivan en causas jurídicas o en consultas. En especial se trabaja la temática de personas migrantes e indocumentados y los casos de violencia policial.

c) El asesoramiento a las comisiones barriales en problemas de tenencia de la tierra.

d) Organización de Jornadas y eventos ●



Children's playground, Liverpool, 1987